

**LIGA MUNICIPAL
— DOMINICANA —**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

**ADQUISICIÓN DE QUINCE (15) IMPRESORAS MULTIUSO, PARA SER UTILIZADAS
EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE ESTA INSTITUCIÓN. DIRIGIDO A MIPYMES.**

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2025-0007

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo de 2025**

dm

1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor**, Referencia No. LMD-DAF-CM-2025-0007 a los fines de presentar oferta para la **Adquisición de quince (15) Impresoras Multiuso, para ser utilizadas en las diferentes áreas de esta Institución. Dirigido a MIPYMES.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.

1.1.- Procedimiento de Selección:

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor.**

2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE – ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para el o los ítems, descrito a continuación (**no se permiten propuesta para ítems individuales**):

ITEM	ARTICULOS / SERVICIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	IMPRESORAS	<ul style="list-style-type: none"> - IMPRESORA SISTEMA MULTIFUNCIONAL (IMPRESORA, ESCANER, COPIADOREA, FAX). - ADF. - WIRELESS. - LAN. - DUPLEX. - BOTELLAS DE TINTA ECO TANK. - USB. - WIFI. - 33 PPM NEGRO. - 20 PPM COLOR EN BORRADOR. 	05	UNIDAD

		- 4800 X 1200 DPI.		
2	IMPRESORAS	<ul style="list-style-type: none"> - IMPRESION BILATERAL AUTOMATICA. - HASTA 8.5" X 14" RESOLUCION DE IMPRESION 600 X 600, 1200 X 1200 PPP. - IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO. - DESCRIPCION GENERAL: > MEMORIA DE IMPRESIOIN DE 1 GB. > IMPRESIÓN RAPIDA A 58 PPM 38 PPM EN TAMAÑO CARTA BILATERAL. > MAYOR PRODUCTIVIDAD CON UNA CAPACIDAD AMPLIABLE HASTA 3.600 PAGINAS Y UNA AMPLIA GAMA DE CONFIGURACIONES DE CASSETTES OPCIONALES. > IDEAL PARA TODOS LOS ENTORNOS GRACIAS A SU REDUCIDO TAMAÑO. > PUEDE IMPRIMIR DESDE SMARTPHONES Y TABLETS CON COMPATIBILIDAD PARA LA IMPRESIÓN WIFI. > CARTUCHOS DE TONER DE GRAN CAPACIDAD. > FACIL DE INSTALAR COMO PARTE DE SU RED. > SENCILLA IMPRESIÓN A DOBLE CARA PARA AHORRAR COSTES Y REDUCIR LOS RESIDUOS. > FUNCION ECOLOGICA Y LA IMPRESIÓN BILATERAL AUTOMATICA AHORRAN ENERGIA Y PAPEL. > CASETE DE 500 HOJAS Y UNA BANDEJA MULTIPROPOSITO DE 100 HOJAS, CON VARIOS ACCESORIOS OPCIONALES DISPONIBLES PARA ALOJAR PAPEL HASTA 3,600 HOJAS. 	05	UNIDAD
3	IMPRESORAS	<ul style="list-style-type: none"> - FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL ALTO DESEMPEÑO. - (VOLUMEN/MES: 8000-10000 PAG. CAPACIDA/TONER: 8000-1500. - COP. IMORESION: 30-32 PPM. - CONEXIÓN: ETHERNET 10/100/1000. - PAPEL: 8.5 X 11, CARTA, OFICIO, EJECUTIVO. - ALIMENTACION PAPEL: 2 BANDEJAS DE 500-1200. - INSTALACION: BASE CON RUEDAS. 	05	UNIDAD

3.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrados, hasta el **día jueves (13) de marzo del año 2025, hasta las 14:00 p. m., en el horario de 8:00 a. m. a 04:00 p. m., de lunes a viernes**, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en dos (02) sobres sellados y cerrados, conteniendo la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Liga Municipal Dominicana-LMD

Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.

Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032]

PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica

REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2025-0007.

a) CONTENIDO DEL SOBRE A:

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los Bienes a ofertar, firmado y sellado. **NO es subsanable.**
- 5.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie que este actualizado, con su inscripción en el rubro

solicitado, aplicable a este procedimiento de selección y que este **registrado como Beneficiario**, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF) y clasificada MIPYMES.**

6.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

7.- Certificación del **Registro Mercantil** actualizado, donde se especifique que la actividad del negocio sea afín al objeto o actividad comercial (rubro-familia), de esta contratación.

8.- Certificación **MIPYMES** vigente, emitida por la Dirección General de Industria, Comercio y MIPYMES, que evidencie que el oferente es una Micro, Pequeña o Mediana Empresa. **(Clasificada MIPYMES).**

9.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

10.- Carta Compromiso de Garantías de los bienes ofertados, en piezas y servicios, de un (01) año o más.

11.- Tres (3) Cartas de Referencias Comerciales, con las que se hayan contratados, bienes parecidos.

12.- El o los oferentes deberán presentar la **Constancia o Certificación** de la visita técnica realizada a sus instalaciones, para verificar la existencia de su inventario de los **Bienes** solicitados, **de lo contrario serán descalificados automáticamente.**

13.- El Oferente deberá establecer en su Oferta Técnica el tiempo de entrega de los Ítems solicitados, según lo establecido en el **acápito ocho (8) (Tiempo de Entrega)**, lo cual formará parte de los criterios de Evaluación.

b) CONTENIDO DEL SOBRE B:

1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado.

2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.

3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda.

4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada Bien y/o Servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos reconocida, cuando aplique.

5.- **El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar sus ofertas con todos los ítems solicitados y sus respectivas cantidades y participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.**

6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante el cumplimiento y lo establecido en el **Artículo 131**, del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones; que establece: **"Desempate**

Jmc

de ofertas. En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios: 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad. 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción. 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME MUJER, MIPYME industrial u otros sectores priorizados”.

7.- Los Oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

8.- El o (Los) Oferente (s) debe (n) cumplir con las disposiciones de la Resolución Núm. PNP-04-2024, que establece pautas generales para identificar ofertas no sustentables por presentar precios anormalmente bajos en los procedimientos de contratación pública y establece rangos porcentuales mínimos permitidos. En lo cual, para el presente proceso, según el párrafo I, del Artículo 7 de la referida Resolución, no deberá ser menor al veinte por ciento (20%) en relación al promedio del precio o valor del ítem o artículo ofertado.

4.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

- 1) El o (Los) Oferente (s) debe (n) participar con una sola propuesta, para todos los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, no se permite participar en ITEM (S) individuales, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta.
- 2) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán **descalificadas** automáticamente. **No es Subsancionable.**
- 3) En sus Ofertas deberán presentar los **Bienes** solicitados de buena Calidad y Precio.
- 4) Todos los **Bienes** deben ser nuevos, ninguno de segundo uso, re manufacturados, clones.
- 5) La Institución, designará la **Comisión de Peritos**, para realizar una Visita Técnica, de **Inspección**, a las Instalaciones del o los Oferentes participantes, donde verificará la existencia de su inventario de los **Bienes** solicitados, además de verificar su Calidad, en la etapa de evaluación de las Ofertas.
- 6) *El o (Los) Oferente (s), en su oferta técnica (sobre A), deberán presentar muestras de los tipos de Bienes solicitados, **depositado físicamente a esta unidad de compra, y de manera alternativa a subir imágenes (Revista, Ficha, Catálogo o Fotos)** a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) – de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que serán recibidas entre el plazo de la convocatoria y presentación de las Ofertas, indicado en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los mismos, las cuales deben ser nuevos, ninguno de segundo uso. Las muestras solicitadas deben ser*

entregadas en caja o sobre e identificada con el nombre el Oferente (o Sociedad), numero del Proceso y una copia del formulario de entrega de Muestra (SNCC.F. 056), sellado y firmado. Las Muestras deberán ser retiradas a más tardar **tres (03)** días laborables, después del proceso de evaluación y adjudicación, no siendo nosotros, como parte contratante, responsable de dichas muestras después de vencido el plazo para el retiro de las misma. Quien no cumpla con dicha presentación físicamente, en esta unidad de compra.

- 7) No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 8) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán **posee en el RPE la actividad económica, el o los rubros (s) - clase correspondientes, al proceso, para Bienes** solicitados, para tomar en cuenta su Oferta. **(NO es subsanable)**.
- 9) Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.
- 10) El presente proceso está **dirigido a MIPYMES**.

5.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Actividades	Período de Ejecución
1. Publicación llamada a participar en la Compra Menor	lunes 10 de marzo del 2025, a las 14:00 p. m.
2. Período para realizar consultas o aclaraciones por parte de los interesados.	Miércoles 12 de marzo del 2025 hasta las 09:00 a. m.
3. Plazo para emitir respuestas, circulares, Enmiendas y/o Adendas.	Miércoles 12 de marzo del 2025 hasta las 16:30 p. m.
4. Recepción de Credenciales Sobres A y B.	Jueves 13 de marzo del 2025 a las 14:00 p. m.
5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas	Jueves 13 de marzo del 2025, a partir de las 14:30 p. m.
6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de la oferta	Viernes 14 de marzo del 2025 a las 14:30 p. m.
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones	Martes 18 de marzo del 2025 a las 15:00 p. m.

8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta.	
9. Adjudicación	Miércoles 19 de marzo del 2025 a las 15:00 p. m.
10. Notificación de Adjudicación	Miércoles 19 de marzo del 2025a las 15:30 p. m.

6.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 129 del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.

7.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

Método: CUMPLE / NO CUMPLE.

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad del bien solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, la que contenga la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar todos los aspectos que serán verificados, bajo la modalidad "**CUMPLE/NO CUMPLE**", teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los **bienes**, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomarán en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

8.- TIEMPO DE ENTREGA:

Los Artículos solicitados serán requeridos en entregas de forma total, a **más tardar cinco (05) días** laborables, después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por el **área de Almacén de la Liga Municipal Dominicana**.

El o Los adjudicatario (s) que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los bienes adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras, y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones.

9.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

Al entregar su propuesta, el Oferente acepta y otorga un crédito de **cuarenta y cinco (45) días**, a partir que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme los bienes y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y sus modificaciones, en lo respectivo a empresas **MIPYMES**, para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

“NOTA”: Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

10.- VIAS DE CONTACTO:

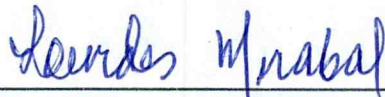
Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:

Liga Municipal Dominicana:

Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones

Teéfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.

Email: bladimil.martinez@lmd.gob.do // compras@lmd.gob.do



LICDA. LOURDES MIRABAL
Sub-Secretaria Administrativa y Financiera
Liga Municipal Dominicana

